



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: IMIDAN LE
Número de autorización: 18102
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 10/01/1994
Fecha de Caducidad: 31/07/2022

Titular

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
Highlands House Basingstoke Road, Spencers
Wood
RG7 1NT Reading
REINO UNIDO

Fabricante

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
Highlands House Basingstoke Road,
Spencers Wood
RG7 1NT Reading
REINO UNIDO

Composición: FOSMET 20% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bidones HPDE de 1 l (diámetro de boca 44,5 mm) y 5 l (diámetro de boca 54 mm)

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	CERATITIS	0,125 - 0,25	Realizar 1 aplicación, como máximo, por campaña mediante pulverización normal con tractor. Aplicar a partir de un tamaño del fruto del 90 % del tamaño comercial hasta recolección. Emplear un volumen de caldo de 1.000 a 2.000 l/ha.
Manzano	ANTONOMO	0,375	Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar antes de floración, realizando el primer tratamiento cuando el 50 % de los botones florales estén hinchados y el segundo tratamiento al cabo de 5-8 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	ORUGAS		Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la caída de las flores hasta maduración del fruto. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	CARPOCAPSA		
Melocotonero	ANARSIA	0,375	Incluye nectarino. Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 10 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar en el estado de crecimiento "desarrollo del fruto". Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	CERATITIS		
	GRAFOLITA		
Membrillero	ANTONOMO	0,375	Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar antes de floración, realizando el primer tratamiento cuando el 50 % de los botones florales estén hinchados y el segundo tratamiento al cabo de 5-8 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	ORUGAS		Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la caída de las flores hasta maduración del fruto. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	CARPOCAPSA		
Olivo	EUZOPHERA	0,3 - 0,375	Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 10 días entre
	CAPARRETA NEGRA		
	MOSCA		



Nº REGISTRO: 18102

IMIDAN LE

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PRAYS		ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la floración hasta la madurez del fruto. Contra euzophera aplicar en pulverización al tronco y ramas principales, y contra glifodes tratar al aparecer las primeras larvas. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	GLIFODES		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Peral	CARPOCAPSA	0,375	Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la caída de las flores hasta maduración del fruto. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	ORUGAS		Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar antes de floración, realizando el primer tratamiento cuando el 50 % de los botones florales estén hinchados y el segundo tratamiento al cabo de 5-8 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	ANTONOMO		Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la caída de las flores hasta maduración del fruto. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	PSILA		Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la caída de las flores hasta maduración del fruto. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cítricos, Melocotonero	14
Olivo	21
Manzano, Membrillero, Peral	28

Condiciones generales de uso:

Tratamiento insecticida. Aplicar mediante pulverización normal.

Excepciones: --

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

En las operaciones de mezcla/carga se deberá utilizar guantes y macarilla tipo A1P2 (según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008).

Durante la aplicación se deberá emplear guantes, capucha y visera, mascarilla tipo A1P2 (según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008), ropa de protección química (basándose en el porcentaje de penetración en cuerpo del 5 % según modelo alemán, se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado. En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo (manga larga, pantalón largo y calzado adecuado) para todas las tareas, excepto las de inspección y riego.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización. P309+P311+P101 - EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P301+P330 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)



Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m hasta las masas de agua superficiales. Efectuar tratamiento con boquillas de reducción de la deriva del 95 %.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --